MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambaré-Paraguay

ADENDA Nº 01/2015

Contratación Directa (CD) Nº 06/2015 "Construcción de empedrado"
ID Nº 294770

ANEXO 1. PUNTO Nº 7

- **DONDE DICE**

La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día *292/06/2015* a partir de las 07:00 am a 11:00 am horas y estará acompañada por un funcionario de la Institución Municipal designado para tal efecto. La Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal emitirá una constancia a partir de las 07:30 hs am hasta las 11:30 hs am., en la fecha establecida arriba en este apartado, por la visita al sitio de obra a los oferentes que han realizado las visitas correspondientes. El oferente que no efectúe la visita al sitio de obras deberá aclarar expresamente en su oferta que conoce el sitio del trabajo y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato de conformidad al art. 50 del Decreto Reglamentario 21909/03. La no visita al sitio de obras no puede ser considerada causal de rechazo de las ofertas.

- **DEBERA DECIR**

La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día **29/06/2015** a partir de las 07:00 am a 11:00 am horas y estará acompañada por un funcionario de la Institución Municipal designado para tal efecto. La Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal emitirá una constancia a partir de las 07:30 hs am hasta las 11:30 hs am., en la fecha establecida arriba en este apartado, por la visita al sitio de obra a los oferentes que han realizado las visitas correspondientes. El oferente que no efectúe la visita al sitio de obras deberá aclarar expresamente en su oferta que conoce el sitio del trabajo y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato de conformidad al art. 50 del Decreto Reglamentario 21909/03. La no visita al sitio de obras no puede ser considerada causal de rechazo de las ofertas.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

ANEXO 1. PUNTO Nº 16

- **DONDE DICE**

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala hasta el 03 de julio de 2015 hasta las 07:30 hs am. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

- **DEBERA DECIR**

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala hasta el ***03 de julio de 2015 hasta las 08:30 hs am***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

ANEXO 1. PUNTO Nº 17

- **DONDE DICE**

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala - Oficina de la UOC, el día 03 de julio de 2015 a las 08:00 am horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

- **DEBERA DECIR**

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala - Oficina de la UOC, el día ***03 de julio de 2015 a las 09:00 am horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré